

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

43944 *Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia la modificación de los Estatutos de la "Asociación Empresarial de Productores de Cultivos Marinos" (Depósito número 3492).*

Ha sido admitida la modificación de los estatutos de la citada asociación, depositados en esta Dirección General, al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical (Boletín Oficial del Estado de 4 de abril de 1977).

La solicitud de depósito de esta modificación fue formulada por D. Javier Ojeda González Posada mediante escrito tramitado con el número 6160.

La Asamblea celebrada el 21 de abril adoptó por unanimidad el acuerdo de modificar los artículos 2, 5, 7, 9, 23, 24, 25, 30, 35, 38, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48 y 49 de los estatutos de esta asociación.

El artículo 5 fija el nuevo domicilio social en la Carretera del Marquesado, kilómetro 3.4, de la localidad de Chiclana (Cádiz)

La certificación del Acta aparece suscrita por don Javier Ojeda González Posada, en calidad de secretario, con el visto bueno del presidente, don Pablo García Rodríguez.

Por lo que, se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en la calle Pío Baroja, 6; despacho 210. Madrid), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/95, de 7 de abril (Boletín Oficial del Estado. de 11 de abril de 1995).

Madrid, 10 de diciembre de 2010.- El Director General, P.D. (Orden TIN 1965/2009 de 17 de julio), la Subdirectora General, M.^a Dolores Limón Tamés.

ID: A100090640-1